



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES
CON LAS CORTES

Comisión de Selección

Acuerdo de 5 de marzo de 2025 del Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se hace pública la calificación necesaria para superar el primer ejercicio.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingresar en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base octava B.4 de las normas que rigen el proceso selectivo, se establece en **69,4 puntos** la nota de corte, de tal forma que han superado esta prueba los 1.301 primeros candidatos que han obtenido las mejores calificaciones. La nota se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados y el nivel de conocimientos de los mismos, sin conocer la identidad de los opositores.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Comisión de Selección para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de inicio del cómputo del procedimiento de impugnaciones previsto en la base octava B.5 de las normas que rigen la presente convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2025. La Presidenta del Tribunal calificador núm. 1,
Asunción Gómez Martín